

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 07212602D

MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ

Dirección: Calle Fernando Poo, 16 PERO MEJOR ENVIAR A [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com)

Madrid 28045 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 902998352

Correo electrónico: [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com)

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00056605935

Fecha y hora de presentación: 11/12/2022 20:25:29

Fecha y hora de registro: 11/12/2022 20:25:29

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: J00003992 - Fiscalía General del Estado

Organismo raíz: J00024001 - Ministerio Fiscal

Nivel de administración: Administración de Justicia

Asunto: DENUNCIA con NOTITIA CRIMINIS para Fiscalía General del Estado Ministerio Fiscal

Expone: Fiscalía General del Estado  
Ministerio Fiscal  
DENUNCIA publicada en <https://www.cita.es/criptoestafadores-cgpj.pdf>  
Como mejor proceda, se denuncia lo publicado en ABC (Sevilla)  
<https://sevilla.abc.es/andalucia/malaga/fiesta-bitcoin-marbella-acabo-salto-vacio-20221127163916-nts.html>  
La justicia sitió primero la presunta estafa en más de 250 millones de euros, las víctimas la elevaron por encima de los 500 millones y pueden ser más. «Dicen que estafó 800 millones que tiene ahora su familia en monederos (wallets) de los que se dice que sólo Biosca sabía las claves, pero puede ser mucho más. Es mucho más. Creo que puede tener hasta 2.000 millones. Con ese dinero te mueres y resucitas», asegura otro de los afectados, que pone en duda el suicidio del 'rey del cripto' en Estepona esta semana. «Con esa fortuna compras jueces, forenses, un cuerpo y lo quieras para desaparecer», añade la víctima, que duda del suicidio porque «había estafado a gente muy peligrosa»... Desde uno de los residenciales más emblemáticos del lujo marbellí, rodeado de mansiones de más de 30 millones de euros, engordó su negocio. «En las fiestas había gente muy importante, con mucho dinero, desde jueces a personajes famosos, que buscaban ampliar su capital», recuerda uno de los afectados. Tenía su residencia en Marbella Golf, pero hacía su vida en Sierra Blanca, donde a la llegada del colegio las calles se llenan con Ferraris o Bentley. Los jueces, fiscales y policías, así como cualquier otro funcionario, o las autoridades que se relacionaran con CRIPTOESTAFADORES, deben declarar cuanto conozcan. Si además, son propietarios de BITCOINS u otras criptomonedas, deben justificar la procedencia de cuanto posean. Además de por responsabilidad penal, o disciplinaria, por pura ÉTICA JUDICIAL, desde Bangalore 2001, en el marco de Naciones Unidas, el Dictamen del Consejo Consultivo de los Jueces Europeos del Consejo de Europa sobre la ética y la

responsabilidad de los jueces 2002, el Código Modelo Iberoamericano de ética judicial 2006, adoptado por la Cumbre Judicial Iberoamericana, al que se adhirió el Consejo General del Poder Judicial por acuerdo del Pleno de 25 de febrero de 2016 debe garantizarse que ningún criptoestafador tiene ni la más mínima influencia, ni relación económica alguna, con jueces. «El juez y la jueza, sin perjuicio de su deber legal de denuncia, deben resistir todo intento directo o indirecto de terceros ajenos al proceso que tienda a influir en sus decisiones»... «Todo miembro de la Carrera Judicial ha de evitar situaciones de conflicto de intereses y, en el caso de que estas se produzcan, ha de ponerlas de manifiesto con la mayor transparencia y a la mayor brevedad, a través de cualquiera de los mecanismos legalmente previstos».

Ver ANEXO de 11 páginas en  
<https://www.cita.es/criptoestafadores-cgpj.pdf>

Solicita: Ver ANEXO de 11 páginas en  
<https://www.cita.es/criptoestafadores-cgpj.pdf>  
con NOTITIA CRIMINIS y DENUNCIA

Documentos anexados:

ANEXO PDF solicitando su pronto acuse - criptoestafadores-cgpj.pdf (Huella digital: 27bddebe29204e27c6dc7f84b209212eeb7d49af)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro